

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 370 DEL C.G.P

PROCESO	VERBAL DE SIMULACIÓN ABSOLUTA
DEMANDANTE	LIGIA JARAMILLO ARANGO
DEMANDADA	FRANCISCO JAVIER ARANGO JARAMILLO
RADICADO	17001-31-03-005-2019-00026-00
TRASLADO	DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA PARTE PASIVA

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 370 C.G.P, de las excepciones de mérito propuestas por la parte pasiva, se corre traslado a la parte demandante por el término de CINCO (05) días.

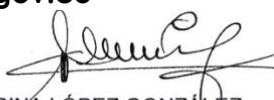
El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 15 de septiembre de 2020 a las 7:30 a.m.

DESEFIJACIÓN: 15 de septiembre de 2020 a las 5:00 pm

TRASLADO: 16, 17, 18, 21 Y 22 de septiembre de 2020

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: **ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co**


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales

Correo electrónico: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 1005 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfono: 8879645 Extensión: 11222